

**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA - CHILE**

29 SEP 2016

CONTRALORIA GENERAL
REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Juridica	
División de Personal de la Administración del Estado	
División de Infraestructura y Regulación	
Auditoria Administrativa	
Análisis Contable	

**PROMULGA ACUERDO N° 1785
APRUEBA 1ER. AJUSTE PRESUPUESTARIO, AÑO 2016.**

DECRETO N° 169/2016

ARICA, septiembre 9 de 2016.

HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Público
Contralor Regional
de Arica y Parinacota
Contraloría General de la República

siguiente decreto:

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Tarapacá ha expedido el

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resoluciones Exentas CONTRAL N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Resolución N° 1600, de 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto N° 230/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de la Universidad de Tarapacá, año 2016; Acuerdo N° 1742 de la Junta Directiva de fecha 11 de diciembre de 2015; Acuerdo N° 1785 de la Junta Directiva de fecha 08 de diciembre de 2016; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

DECRETO:

Promúlgase el Acuerdo N° 1786 de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, adoptado en sesión ordinaria N° 154 realizada día 8 de septiembre de 2016, cuyo tenor es el siguiente:

"ACUERDO N° 1785

Se acuerda, por unanimidad de los Directores presentes Sr. Héctor Beck Fernández, Sr. Ricardo Peters García, Sra. Elizabeth Bastías Marín, Sra. Bronia Castillo Lemeé, y Sra. Teresa Reyes Rubilar; aprobar **1er. AJUSTE PRESUPUESTO, AÑO 2016**, presentado por el Sr. Alvaro Palma Quiroz, Vicerrector de Administración y Finanzas, contenido en documento de 02 hojas que se adjunta, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

SE TOMO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
21 OCT. 2016
CONTRALORIA REGIONAL
DE ARICA Y PARINACOTA

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
SECRETARIO DE LA
UNIVERSIDAD
ARICA

LUIS ADOLFO TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
RECTOR

RUDECINDO ARTURO FLORES FRANULIĆ
Rector

RAFF/LTI/rgf.

[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
CONTRALOR
ARICA

27 SEP 2016

CURSA CON ALCANCE N° 4508
21 OCT. 2016

**PRIMER AJUSTE PRESUPUESTARIO
A AGOSTO 2016**
(En miles de \$)

ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
INGRESOS		72.743.492		2.702.724		75.446.216
1. INGRESOS DE OPERACION		24.077.981		0		24.077.981
1.1. Venta de Bienes y Servicios	1.489.772		0		1.489.772	
1.2. Renta de Inversiones	420.000		0		420.000	
1.3 Aranceles de Matrícula	22.168.209		0		22.168.209	
- Derechos básicos de matrícula	1.130.934		0		1.130.934	
- Aranceles por pago directo	20.199.852		0		20.199.852	
- Aranceles de post grado	837.423		0		837.423	
2. VENTA DE ACTIVOS		6.000		0		6.000
2.1. Activos Físicos	6.000		0		6.000	
2.2. Activos Financieros	0		0		0	
3. TRANSFERENCIAS		12.731.120		7.258.064		19.989.184 ✓
3.1. Del Sector Privado	3.001.891		(1.554.891)		1.447.000	
3.2. De Organismos Del Sector Público y Entidades Públicas	9.729.229		8.812.955		18.542.184	
4. ENDEUDAMIENTO		1.000.000		(1.000.000)		0 ✓
4.1. Interno	1.000.000		(1.000.000)		0	
4.2. Externo	0		0		0	
4.3. Proveedores	0		0		0	
5. FINANCIAMIENTO FISCAL		16.358.568		(4.374.056)		11.984.512
5.1. Aporte Fiscal Directo	9.358.568		0		9.358.568	
5.2. Aporte Fiscal Indirecto	0		25.944 ✓		25.944	
5.3. Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	4.500.000		(4.200.000)		300.000	
5.4. Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	2.500.000		(200.000)		2.300.000	
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS		0		0		0
6.1. Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	0		0		0	
6.2. Otros Préstamos	0		0		0	
7. OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES		1.423.832		240.000		1.663.832
8. SALDO INICIAL CAJA		17.145.991		578.716		17.724.707



ITEM	PRESUPUESTO		AJUSTE		PRESUPUESTO AJUSTADO	
GASTOS		72.743.492		3.281.110		75.446.216
A. DE OPERACION		51.197.117		7.526.418		58.145.149
1. GASTOS EN PERSONAL		24.897.426		1.464.004		26.361.430
1.1 Directivos	2.256.110		(120.000)		2.136.110	
1.2 Académicos	12.084.109		308.000		12.392.109	
1.3 No Académicos	5.560.037		404.000		5.964.037	
1.4 Honorarios	4.045.348		857.004		4.902.352	
1.5 Viáticos	343.907		0		343.907	
1.6 Horas Extraordinarias	211.142		15.000		226.142	
1.7 Jornales	0		0		0	
1.8 Aportes Patronales	396.773		0		396.773	
2. COMPRA BIENES Y SERVICIOS		5.414.160		0		5.414.160
2.1 Consumos Básicos	919.736		0		919.736	
2.2. Materiales de Enseñanza	612.853		0		612.853	
2.3. Servicios de Impresión, Publicidad y Difusión	355.994		0		355.994	
2.4. Arriendos de Inmuebles y Otros Arriendos	280.932		0		280.932	
2.5. Gastos en Computación	138.662		0		138.662	
2.6. Otros Servicios	3.105.983		0		3.105.983	
3. TRANSFERENCIAS		20.885.531		6.062.414		26.369.559
3.1. Corporaciones de Televisión	0		0		0	
3.2. Becas Estudiantiles	10.789.375		4.905.642		15.695.017	
3.2 Fondos Centrales Investigación	649.943		0		649.943	
3.3 Fondos Centrales de Extensión	242.524		0		242.524	
3.4 Otras Transferencias	9.203.689		578.386		9.782.075	
- Consejo de Rectores	34.875		0		34.875	
- Centro de Alumnos	18.769		0		18.769	
- Otros	9.150.045		578.386		9.728.431	
3.6. Cumplimiento Art. 113 Ley N° 18.768	0		0		0	
B. DE INVERSION		14.196.521		(5.400.000)		8.796.521
4. INVERSION REAL		6.296.521		0		6.296.521
4.1. Maquinarias y Equipos	1.035.500		0		1.035.500	
4.2. Vehículos	60.000		0		60.000	
4.3. Terrenos y Edificios	3.178.000		0		3.178.000	
4.4. Proyectos de Inversión	2.005.021		0		2.005.021	
4.5. Operaciones de Leasing	18.000		0		18.000	
5. INVERSION FINANCIERA		7.900.000		(5.400.000)		2.500.000
5.1. Préstamos Estudiantiles	7.900.000		(5.400.000)		2.500.000	
- Préstamo inciso tercero, artículo 70, Ley 18.591	7.900.000		(5.400.000)		2.500.000	
- Otros préstamos	0		0		0	
5.2. Compra de Títulos y Valores	0		0		0	
C. DE AMORTIZACION		3.327.213		351.787		3.679.000
6. SERVICIO DE LA DEUDA		2.716.213		351.787		3.068.000
6.1 Interna	210.000		0		210.000	
6.2 Externa	0		0		0	
6.3 Proveedores	2.506.213		351.787		2.858.000	
7. COMPROMISOS PENDIENTES		611.000		0		611.000
D. OTROS		4.022.641		802.905		4.825.546
8. SALDO FINAL CANCELADO		4.022.641		802.905		4.825.546





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
UNIDAD JURÍDICA



EGA

**CURSA CON ALCANCES DECRETO N° 169
DE 2016, DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACÁ.**

OFICIO N° 4508

ARICA, 21 OCT. 2016

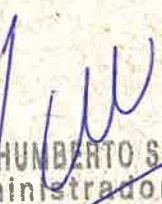
Esta Contraloría Regional ha tomado razón del documento indicado en el epígrafe, que promulga el acto mediante el que se aprueba el primer ajuste en el presupuesto de ingresos y gastos de dicha casa de estudios superiores, correspondiente al año 2016, por cuanto se encuentra ajustado a derecho.

Lo anterior, en el entendido que la actuación sancionada por el instrumento en estudio es el acuerdo N° 1.785, de la Junta Directiva de la Universidad de Tarapacá, a diferencia de lo que se consigna en el primer párrafo de su parte resolutive.

Enseguida, cabe precisar que de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista por esta Sede Regional, la sesión ordinaria de la referida Junta, en la que se adoptó el señalado convenio, fue celebrada el 8 de septiembre de 2016, y no en la data indicada en los vistos del decreto analizado.

Con los alcances que anteceden, se cursa el documento en examen.

Saluda atentamente a Ud.


HUGO HUMBERTO SEGOVIA SABA
Administrador Público
Contralor Regional
De Arica y Parinacota
Contraloría General de la República

**Remite
Antecedentes**

**AL SEÑOR
RECTOR
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
PRESENTE**